



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, los habitantes de la **COMUNA BAMBIL COLLAO**, perteneciente a la Parroquia Colonche, Cantón Santa Elena, Provincia de Santa Elena, se aprestan a conmemorar el **SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO ANIVERSARIO** de creación;

Que, la comunidad festeja alborozada su efeméride, en la más auténtica manifestación de trabajo y singular denuedo para forjar su desarrollo integral, basado en los significativos recursos naturales, históricos y culturales que identifican a la **COMUNA BAMBIL COLLAO** como un referente de progreso y pujanza;

Que, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y reconoce el esfuerzo cotidiano y emprendimiento de los ciudadanos de la **COMUNA BAMBIL COLLAO**, orientados al engrandecimiento de la Patria; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR el más entusiasta saludo al noble pueblo de la **COMUNA BAMBIL COLLAO**, Parroquia Colonche, Cantón Santa Elena, Provincia de Santa Elena, al celebrar el **SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO ANIVERSARIO** de creación, hecho que enaltece el trabajo comprometido y visionario de verdaderos artífices de nuevas condiciones y realidades.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veintinueve días del mes de enero de dos mil quince.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta


AB. CHRISTIAN PROANO JURADO
Prosecretario General